

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-015-1999-00479-00
DEMANDANTE	UNION COLOMBIANO
DEMANDADO	JUAN ALBERTO GOMEZ PINEDA Y OTRO
PROVIDENCIA	Auto 2451V
DECISIÓN	Ordena reproducir oficios

En virtud de la solicitud que antecede presentada por la apodera de la parte demandada, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Apoyo para este despacho, se expidan los oficios de desembargo que fueron ordenados mediante auto que terminó el proceso por desistimiento tácito de fecha 02 de diciembre de 2020 y en consecuencia se procedió al levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. Líbrese los correspondientes oficios a través de la secretaria de la oficina de ejecución del presente despacho.

En cuanto a la solicitud de los remanentes, se le indica a la apodera que una vez revisado el expediente se observa que no reposa en el mismo remanente a disposición para este.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria